EVALUACIÓN
CUALITATIVA POAIV 2023

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA

1

Seleccione la ETC a la que pertenece *

- Amazonas
- Antioquia
- Apartadó
- Arauca
- Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- Armenia
- Atlántico
- Barrancabermeja
- Barranquilla
- Bello
- Bogotá, D.C.
- Bolívar
- Boyacá
- Bucaramanga
- Buenaventura
- Caldas
- Cali
- Caquetá
- Cartagena de Indias

- Tolima
- Tuluá
- Tunja
- Turbo
- Uribia
- Valle del Cauca
- (●) Valledupar
- Vaupés
- Vichada
- Villavicencio
- Yopal
- Yumbo
- Zipaquirá

2

Describa de manera general las particularidades de la gestión adelantada, durante la vigencia 2023 por el Equipo Interdisciplinario de la ETC, en materia de inspección, vigilancia y control *

La Secretaria de Educación municipal de Valledupar, en cumplimiento a las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, presenta el avance del informe final de ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia correspondiente a la vigencia 2023.

Atendiendo lo establecido, se realiza el análisis del avance obtenido respecto a las actividades priorizadas por el Ministerio de Educación Nacional en el marco de la política pública educativa, los criterios de priorización para la formulación del POAIV y las actividades que, desde la ETC, requieren ser atendidas a partir de los hallazgos reportados por el Equipo Interdisciplinario de la Secretaría de Educación Municipal de Valledupar.

BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS

Presentar un balance detallado de las estrategias implementadas por la ETC para dar cumplimiento a cada una de las tres (3) ***ACTIVIDADES PRIORIZADAS*** por el Ministerio de Educación Nacional para ser desarrolladas durante la vigencia 2023. Este balance debe incluir los logros obtenidos y oportunidades de mejora.

3

DESCRIBA EL BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 1: *Apoyar las acciones dirigidas a universalizar la atención integral a la primera infancia, garantizando el derecho a la educación inicial y a las atenciones priorizadas, de forma universal y gratuita, con aseguramiento de la calidad, para las mujeres gestantes y para las niñas y los niños de la primera infancia en situación de vulnerabilidad. Se deberá priorizar la atención a los territorios rurales y rurales dispersos y a las comunidades étnicas.*

Que se encuentra en la matriz POAIV en la siguiente actividad: *

Educación Inicial

Brindar asistencia técnica a los prestadores oficiales y no oficiales a partir de los referentes técnicos de la Educación Inicial establecidos por el MEN.

La secretaria de Educación implementó diferentes estrategias a fin de promover las buenas prácticas en los establecimientos educativos con relación a la Educación Inicial.
Se llevaron a cabo procesos de formación docente de establecimientos educativos no oficiales con delegados del Ministerio a fin de recibir formación adicional para actualizar o ampliar sus conocimientos, habilidades y prácticas profesionales en los diferentes establecimientos educativos.
Se llevó a cabo un plan de trabajo para los establecimientos educativos no oficiales.

Calidad Educativa busca fortalecer la formación de los docentes de educación inicial, brindándoles capacitación específica en el desarrollo integral de los niños y técnicas pedagógicas adecuadas, gestión curricular en articulación con el MEN y con los directores de los centros educativos para monitorear el cumplimiento de los compromisos de educación inicial.

4

DESCRIBA EL BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 2: *Adelantar acciones de verificación de las condiciones en que operan los EE oficiales y No Oficiales y apoyar la implementación del plan nacional de infraestructura educativa sostenible y con pertinencia regional que se formulará con el propósito de avanzar en la infraestructura física y tecnológica en la educación preescolar, básica, media y superior. Lo anterior, con el fin ofrecer mayor bienestar a los estudiantes y de transformar los establecimientos educativos en ambientes de aprendizaje propicios para el desarrollo comunitario, la vida y la paz.*

Que se encuentra en la matriz POAIV en la siguiente actividad:

*

Control Normativo

Verificar las condiciones de infraestructura, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados, incluyendo los apoyos comunicativos, tecnológicos o educativos específicos destinados para la atención de estudiantes con discapacidad.

El reporte en la matriz de seguimiento de esta actividad priorizada, se realizó dentro de la pestaña "Control Normativo" en la actividad "Ejercer control normativo verificando los actos administrativos de reconocimiento oficial o la licencia de funcionamiento del EE, legalización de novedades, autorización de jornadas, sedes, ciclos y programas, y, en general, la legalidad de la oferta educativa"; en ella se reportaron 87 establecimientos con licencias vencidas, de las cuales, se ha proyectado un plan de mejoramiento 2024 con el fin de llevar a cabo la actualización.
Se llevarán a cabo visitas de verificación de requisitos con el fin de otorgar las respectivas licencias para esto se establece un plan de trabajo con Directores de Núcleo y Líder de Inspección y Vigilancia.
Se han establecido controles orientados a conservación y Mantenimiento de Infraestructura Educativa, ya que en el año 2023 se contó con 3 Establecimientos Educativos (Institución Educativa Alfonso López Pumarejo, Institución Educativa Pedro Castro Monsalvo, CASD de Valledupar) que se han convertido en Mega Colegios y es necesaria la Inspección y Vigilancia para su conservación.

Como resultado de las visitas de verificación, se ha encontrado que las instituciones educativas no han implementado el plan de mantenimiento mencionado, motivo por el cual, todas las instituciones visitadas cuentan con un plan de normalización y actividades que requieren de seguimiento.

5

DESCRIBA EL BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 3: *Verificar la ejecución de las actividades enmarcadas en el plan de permanencia escolar de la ETC, particularmente, las dirigidas a brindarle oportunidades a los jóvenes para culminar la educación básica y media y continuar sus estudios en la educación posmedia. Este propósito incluye la resignificación de la educación media haciéndola más pertinente y acorde con las necesidades de los jóvenes.*

Que se encuentra en la matriz POAIV en la siguiente actividad:

*

Calidad y Pertinencia

Apoyar la implementación de los programas de articulación y de mejoramiento de la educación media, garantizar la trayectoria hacia las modalidades de formación posmedia y garantizar la doble titulación.

Para promover la permanencia en el sistema educativo, brindar oportunidades a los jóvenes para culminar la educación básica y media mediante la Educación Formal de Adultos, la Secretaría de Educación Municipal ofrece oportunidades a los jóvenes de la ETC para continuar sus estudios en los Ciclos Lectivos Especiales Integrados en diferentes Instituciones Educativas no oficiales.
Por otro lado, se ha fortalecido la Educación a grupos Indígenas mediante las siguientes actividades:
1. Revisión, observación y ajuste de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) o transformación a Proyectos Educativos Comunitarios (PEC) y manuales de convivencia desde la perspectiva étnica.
En este sentido, dicho proyecto contribuye al propósito de la resignificación de la educación media haciéndola más pertinente y acorde con las necesidades de los jóvenes al enfocar la propuesta educativa conforme a su identificación cultural.

2. Por otro lado, desde el POAIV se incluyeron para el 2024 Instituciones Educativas Oficiales en la pestaña Calidad y Pertinencia, en la actividad "Impulsar estrategias de mejoramiento de la calidad de la educación desde el punto de vista de la pertinencia y de su relacionamiento con la vocación productiva regional, promoviendo la resignificación del PEI." con el objetivo de reorientar las especialidades que actualmente se ofertan puesto que, desde la articulación con instituciones de ETDH, SENA e Instituciones de Educación superior, no tiene salida ocupacional y requieren ser actualizadas.

Otras estrategias de calidad y pertinencia ha sido establecer la creación de la matriz de recolección de PMI y autoevaluación del E.E
Reuniones de seguimiento por núcleo educativo con directores de núcleo y cuerpo directivo del E.E.

BALANCE DE LA GESTIÓN

Presente el análisis completo dando respuesta a la totalidad de los interrogantes del formulario, propuestos en el numeral ***12.2.2 del documento de orientaciones.*** Dicho análisis debe ser coherente y complementar la información registrada en la matriz de seguimiento de POAIV.

6

¿Cuál fue el nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV? *

Exprese de manera cualitativa y porcentual

Una vez finalizado el proceso de formulación el 31 de agosto de 2023, se inició en el mes de septiembre, la etapa de implementación y ejecución por parte las diferentes áreas. Tal como se relaciona en la matriz de seguimiento, el avance de ejecución de la ETC se encuentra en el 70%, avanzando en los temas establecidos.

7

¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse? *

Dado que, el desarrollo del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia se encuentra en el ciclo PHVA y determinado conforme las orientaciones Ministeriales, es de indicar que a la fecha la ETC, cuenta con el avance del 70% de la etapa de Planeación y ha adelantado un 20% de la etapa de ejecución representado en la fase HACER, lo que permite ponderar un avance total con respecto al Plan del 10%.

Ahora bien, conforme las 12 actividades propuestas a desarrollar en la matriz de seguimiento POAIV 2023, se informa que el tema CALIDAD Y PERTINENCIA, además de ser el de mayor asignación conforme las situaciones reportadas, también ha alcanzado avance de ejecución, alcanzando un buen desarrollo conforme al cronograma de visitas establecido por los equipos.

Es importante reconocer que, para la Secretaría de Educación de Valledupar, la formulación del POAIV y su ejecución para la vigencia 2023, ha sido un proceso de aprendizaje, en la medida que se ha buscado dar cumplimiento a las orientaciones brindadas por el Ministerio de Educación Nacional. Actualmente, a diferencia de los años anteriores, la ETC ha organizado una estrategia de implementación, dónde los funcionarios de los procedimientos y áreas competentes relacionados con los temas y actividades objetos de control, acompañan las visitas y las mesas técnicas que se realizan con las Instituciones Educativas. A demás el equipo de trabajo ha ingresado recientemente y hasta el momento se encuentra en un ciclo de aprendizaje sin embargo ha brindado un acompañamiento a cada una de las situaciones y metas planteadas.

En este sentido, uno de los mayores retos ha sido la adaptación al nuevo lineamiento y la coordinación con cada uno de los funcionarios asignados para realizar el acompañamiento. Sin embargo, es de resaltar que, el proceso ha avanzado notablemente considerando que fueron tres meses de poner en marcha una nueva estrategia, de la cual, se han ido tomando correctivos en el camino con el objetivo avanzar en el segundo semestre.

Expuesto lo anterior, se reprogramarán las actividades que no se lograron ejecutar, a fin de consolidar un cronograma coordinado con cada uno de las áreas por cada uno de los temas y actividades reportados en la matriz, de tal manera que en el 2024 se alcance el 100% de ejecución, seguimiento y cumplimiento a los compromisos reportados para la vigencia.

8

¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de ***peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y vigilancia*** durante el año 2023? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas? *

Desde Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación Municipal, procedimiento "Atención de quejas y solicitudes sobre la prestación del servicio en establecimientos educativos" se atendieron 98 solicitudes desde el 1 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2023, las cuales fueron clasificadas de la siguiente manera:
Las quejas o peticiones que registraron mayor nivel de reiteración fueron las clasificadas por convivencia escolar con 98 solicitudes.
Como medida de acción, en búsqueda de la implementación de acciones frente al incremento de quejas relacionadas con Convivencia Escolar, la Secretaria de Educación, realiza y articula diferentes acciones de promoción y prevención de los diferentes riesgos psicosociales; así como también, se brinda un acompañamiento en los Planes de Acción de los Comités Escolares de Convivencia de las Instituciones Educativas en el marco de la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 del mismo año.
Adicionalmente, se han adelantado las siguientes actuaciones:

- Apoyo psicosocial a los casos reportados.
- Asistencias técnicas en cada una de las Instituciones educativas que han presentado casos.
- Socialización a los Comités escolares de convivencia y a la planta docente: del Decreto 0309 de 2021 "protocolo para atender las presuntas situaciones de acoso y violencia sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes que impliquen a servidor público de los establecimientos educativos y la Directiva 1 de 2022 "Orientaciones para la Prevención de Violencia Sexual en Entornos Escolares". Para una mejor comprensión y abordaje de violencias basadas en género.

Por otro lado, la Secretaría de Educación preside el Comité Municipal de Convivencia Escolar creado mediante el Decreto 411.0.20.0125 del 03 de marzo del 2014 y desde dicho comité, se ha realizado articulación con los diferentes organismos que lo integran, quienes, dentro de su oferta institucional, han realizado talleres y conversatorios con diferentes grupos de la comunidad educativa.

9

¿Cuál fue la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al ***proceso de rendición de cuentas*** en los establecimientos educativos oficiales atendiendo las orientaciones dadas en la Directiva Ministerial 26 de 2011 y qué resultados arrojó? *

Hasta el año 2023, la Secretaría de Educación Municipal, acata e implementa las directrices dadas en la Directiva Ministerial 26 de 2011 en referencia a la obligatoriedad, parámetros y publicación de dicha actividad, conforme a las Orientaciones para la rendición de cuentas en el sector educativo; sin embargo, en dicha resolución no se contempla el procedimiento de seguimiento a la calidad de información reportada.

ASISTENCIA TÉCNICA. Una vez recibido el informe digitalizado de la rendición de cuentas en audiencia pública semestral de cada una de las instituciones educativas oficiales, éstos deberán ser enviados a los siguientes procesos de la Secretaría de Educación:

a. Asesoría, Apoyo y Seguimiento a los Fondos de Servicios Educativos Administrativa y Financiera con el fin de ejercer seguimiento a la administración y ejecución de los mismos y brindar asistencia técnica cuando aplique, de conformidad con los procedimientos vigentes.

b. Evaluación de la Calidad del Servicio Educativo de Calidad Educativa para tomarlos como insumo en el desarrollo de los procedimientos: Orientación de la ruta de mejoramiento institucional y elaboración de la caracterización y el perfil educativo.

c. Fortalecimiento de la Calidad del Servicio Educativo de Calidad Educativa como insumo para identificar necesidades de los establecimientos educativos, que permitan la formulación de estrategias de acompañamiento orientadas al mejoramiento continuo de la calidad educativa, el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes y la formación integral.

d. Gestión de la Cobertura Educativa como insumo de información y seguimiento a la atención educativa a población vulnerable, en especial a la población con discapacidad y talentos excepcionales; así como para ejercer seguimiento a las estrategias de acceso y permanencia implementadas al registro en los sistemas de información SIMAT y SIMPADE y brindar asistencia técnica cuando aplique, de conformidad con los procedimientos vigentes.

e. Planeación Institucional con el fin de brindar asistencia técnica en relación con el diseño e implementación de los sistemas de gestión, cuando aplique, de conformidad con los procedimientos vigentes.

f. Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para su publicación en la página web de la Secretaría de Educación, de conformidad con los procedimientos vigentes.

g. Talento Humano para la administración, seguimiento y evaluación de la gestión del Talento Humano de las Instituciones Educativas Oficiales.

10

¿Cuáles fueron las medidas excepcionales de tipo preventivo o correctivo que se tomaron durante la vigencia en ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC? *

Conforme lo indicado en la etapa de Planeación del ciclo POAIV 2023, referente a la implementación del Plan de Asistencias técnicas a desarrollar en esta vigencia, el cual fue diseñado en atención a los temas que arrojaron el mayor número de hallazgos en la ejecución del POAIV 2023, la ETC realizó asistencias técnicas en las diferentes situaciones de importancia o relevantes de ser abordadas.

Adicionalmente, para el desarrollo de dichas asistencias y con el fin de fortalecer los resultados obtenidos el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia, hemos contado con la participación activa Calidad Educativa y Cobertura Educativa para el desarrollo de los siguientes temas.

- Comité de Convivencia Escolar
- Mecanismos de Activación de la Ruta Integral para la convivencia escolar y el reporte de situaciones.
- Sistema de Gobierno Escolar
- Divulgación del Manual de Convivencia.

Cobertura Educativa

- Lineamientos de la política para la atención a la población con discapacidad y talentos excepcionales.
- Rutas de atención educativa para la población migrante y víctima del conflicto.
- Caracterización de las poblaciones étnicas en el aplicativo SIMAT.

Es de indicar que, en la actualidad, el cronograma se ha venido desarrollando con normalidad conforme lo programado, en donde los funcionarios se han encargado de implementar la logística apropiada para reforzar las convocatorias y garantizar la asistencia oportuna de los establecimientos educativos correspondientes a cada zona.